

II Campaña “Recetas de cocina y mucho más” (Ampliación)

Objetivos:

- Activar la participación de la población de más edad del distrito de Russafa en actividades sociales.
- Facilitar y fomentar la interacción social entre los vecinos de Russafa.
- Involucrar a las diferentes entidades del distrito en actividades sociales.
- Activar nuestra cultura gastronómica y saludable.
- Aportar contenido al Archivo Histórico y Culinario de València.
- Abrir una puerta a otros contenidos relacionados con el archivo histórico y la participación ciudadana.

A. Tu receta de cocina

1) Quién puede participar:

Cualquier persona nacida entre los años **1930 y 1979** (ambos inclusive), nacida en Russafa o que **viva o haya vivido en la zona en aquellos años**.

Cualquier persona con domicilio en Valencia puede presentar la receta de cocina que haya recibido de una persona que haya vivido en Russafa entre los años citados en el párrafo anterior.

2) Características de participación:

La persona participante, aportará una receta de cocina elaborada por ella en aquellos años, a modo de ejemplo de lo que entonces se cocinaba en su casa y según su preferencia.

- Se valorará especialmente el que las personas cuya fecha de nacimiento esté entre los años **1930 y 1979**, pueda **contar presencialmente** su receta de cocina, la que podrá ser grabada por personal técnico del Ayuntamiento de València.
- La receta de cocina también podrá enviarse grabada (audio).
- Podrá enviar su receta mediante escrito, tanto por correo normalizado, como por **correo electrónico**.
- En el caso de que ninguna de las formas anteriores sea posible, podrá enviar la receta cualquier persona **en nombre del autor**, siempre que se cumplan los requisitos solicitados.
- Cada autor podrá presentar hasta un máximo de una receta por categoría.

En los casos a) y b), será conveniente también, enviar la receta escrita.

3) En relación a la receta:

Se establecerán cuatro categorías y se valorará, aunque no es imprescindible, que la receta sea:

- Saludable
- Económica
- Sencilla
- Que contenga productos procedentes de la Comunidad Valenciana.

4) Colaboración con el Archivo Histórico de la Ciudad.

Las recetas podrán ser incorporadas al Archivo Histórico de la Ciudad, siempre de común acuerdo entre las partes.

5) Reconocimientos:

El jurado seleccionará una receta por cada una de las cuatro categorías: saludable, económica, sencilla y de productos de la C.V., otorgando a cada una de las personas ganadoras un trofeo.

A todos los participantes se les hará entrega de un diploma de participación, además, su autoría y receta formarán parte del Archivo Histórico de la Ciudad.

El acto de entrega de los premios se llevará a cabo en la Universidad de Valencia, en fecha y hora que se concretará más adelante.

La Asociación de Vendedores del Mercado de Russafa, obsequiará a cada una de las cuatro personas seleccionadas según la categoría de las recetas antes señaladas, con un vale de 25 euros, para consumir en productos del Mercado de Russafa.

6) Cómo participar:

Únicamente se podrá presentar una receta de cocina por autor/a.

La receta podrá presentarse de forma escrita, de forma oral (grabación de audio) y grabada en video.

1. Las recetas que se presenten por **correo normalizado**, se enviarán a la dirección: Junta Municipal de Russafa, calle Matías Perelló, 5, Valencia 46005, indicando en el sobre: **II Campaña “recetas de cocina y mucho más”**.

Adjuntarán, al pie de la receta, sus datos personales (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio y número de teléfono). Indicarán si la receta es propia o si es heredada. También se indicará la calle de Russafa en la que vivió y la fecha.

En el caso de que la receta sea presentada en nombre del autor, el representante indicará al pie de la receta los mismos datos solicitados en el párrafo anterior. Así como los propios como representante: nombre y apellidos, tipo de vínculo con el autor (hijo, vecino...).

2. Los mismos datos solicitados en el punto anterior deberán remitirse en el caso de las recetas enviadas por correo electrónico y se remitirán a la dirección: jmruzafa@valencia.es, indicando en el asunto: **II Campaña “Recetas de cocina y mucho más”**.
3. En el caso de las personas que quieran participar aportando su receta de cocina de forma oral (grabada), o vídeo, deberán ponerse en contacto con:

- Junta Municipal de Russafa, jmruzafa@valencia.es, tel. 962084232
- Valencia Saludable, valenciasaludable2030@gmail.com, tel. 655939324
- Asociación de Vecinos Gent de Russafa, laparrapra@hotmail.com, tel. 626201245
- Asoc. de Vecinos Rovella-Fte San Luis, rovellafte-sanluis@yahoo.es, tel. 637181250

Todo ello sin menoscabo de que, de forma sobrevenida, nuevas entidades puedan incorporarse al proyecto.

4. Las entidades participantes en esta campaña que tengan confirmada la participación de alguna persona en la misma, trasladarán dicha información a la Junta Municipal de Russafa, tan pronto les sea posible y siempre antes del 20/12/2023.
5. Para la incorporación al Archivo Histórico Municipal, se contará con la colaboración de un equipo de grabación de audio y vídeo del Ayuntamiento de Valencia que recogerá la receta

aportada de la persona participante en la campaña. Esto se hará de común acuerdo entre las partes.

7) Calendario del concurso:

Se abre el plazo de presentación de las recetas de cocina el 1/10/2023.

La fecha tope para la recepción de las recetas de cocina será el 20/12/2023.

Fallo del jurado: 28/12/2023.

Del acto de entrega de premios se informará oportunamente.

8) Jurado:

El jurado del concurso estará formado por una persona profesional de la restauración, un representante de cada entidad que haya colaborado en el concurso, así como un representante de la comisión de cultural de la Junta Municipal de Russafa y un representante del Ayuntamiento de València.

9) Otros actos:

La Asociación de Vendedores del Mercado de Russafa, realizará una visita guiada al Mercado dirigida a los participantes en esta campaña. Esta asociación hará entrega de cuatro vales para consumir en productos del Mercado de Russafa a los cuatro clasificados.

10) Cuestiones a tener en cuenta en esta propuesta:

Podrá solicitarse la presentación del DNI de las personas que presenten su receta como de los que las representen.

Se cumplirá con la Ley y normativa vigente en cuanto a la protección de datos personales.

Los ganadores, siempre que den su autorización, podrán ser grabados para la difusión de su receta e incorporación en el Archivo Histórico de València.

Valencia, 14 de noviembre de 2023.